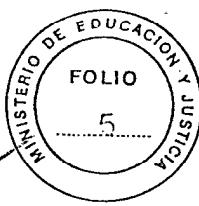




2233



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 36.036/85

BUENOS AIRES, 2 SET 1985

VISTO la presentación realizada por el Círculo Médico de Matanza, por la cual solicita el auspicio del curso de "Actualización de Enfermedades Genéticas con Debilidad Mental", y

CONSIDERANDO:

Que el temario a desarrollar permitirá la actualización y el intercambio entre los profesionales y docentes que concurran al curso citado.

Que el auspicio significa reconocer la labor desarrollada por el Círculo Médico y la preocupación por los docentes en actualizarse y profundizar sus conocimientos.

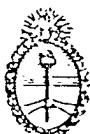
Que este Ministerio no puede permanecer ajeno al deseo de los profesionales y docentes de mejorar el proceso de abordaje pedagógico-terapéutico de los discapacitados.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Nacional de Educación Especial,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el curso sobre "Actualización de Enfermedades Genéticas con Debilidad Mental", que organizado por el Círculo Médico de Matanza, se desarrolla desde el 10 de agosto al 2 de noviembre de 1985 en sede de la Casa del Médico, sita



Ministerio de Educación y Justicia

en la calle Avenida de Mayo N°780 de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2233

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
nas.

[Handwritten signatures and initials over the stamp area]